ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE NÚMERO 03-256-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	GLADYS RANGEL GUEVARA
C.C O NIT	63298746-4
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ORIENTADOS A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CONMEMORACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR.
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.013.945,00) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.013.945,00) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DIAS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000908 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000927 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA INICIO	06 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES -GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA

En el Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE, el ORDENADOR DEL GASTO,** esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL (E),** el Dr. **EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ,** capaz, mayor de edad de identificado con la cédula de ciudadanía número 7.924.727 de Santa Rosa del Sur, así como la **SUPERVISORA DEL CONTRATO,** la Dra. **GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA,** capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 52.083.939, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la persona natural, la señora **GLADYS RANGEL GUEVARA,** identificado con C.C. N°.63298746 , con el fin de suscribir la presente **ACTA FINAL DEL CONTRATO,** de acuerdo con las siguientes.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Que, el Contrato se suscribió el 06 de diciembre del 2025.
1.2. Que, se suscribió el acta de inicio el 06 de diciembre del 2025.
1.3. Que, el 15 de diciembre 2025, se terminó el plazo de ejecución del contrato.
1.4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$ 39.013.945,00	N/A	N/A
Reducción	N/A	N/A	N/A
Valor actualizado	N/A	N/A	N/A
Acta parcial 1	N/A	N/A	N/A
Acta final	N/A	N/A	$ 39.013.945,00
Saldo a favor de la entidad	$0		$ 0

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	FACTURA ELECTRONICA FEV-6	$ 39.013.945,00
	Total, pagado	$ 39.013.945,00
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$ 0

	TOTAL, CONTRATO	$ 39.013.945,00

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	23/12/2025
Periodo cotizado:	PENSION 2025-12- SALUD 2026-1
Planilla No:	9496797665
Valor Total pago:	$ 116.500

Fecha de pago:	29/12/2025
Periodo cotizado:	PENSION 2025-11- SALUD 2025-12
Planilla No:	9497093249
Valor Total pago:	$ 121.500

2. VERIFICACIÓN DESANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**NA**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**NA**

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 3.901.395,00	06/12/2025	16/06/2026
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	PAGO DE SALARIOS	$ 3.901.395,00	06/12/2025	16/12/2028
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 3.901.395,00	06/12/2025	16/06/2026
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	3.901.395,00	06/12/2025	16/06/2026
POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	$284.700.000,00	06/12/2025	16/12/2025

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

Prestación de Servicio para el Apoyo logístico en Garantía de Derechos e Inclusión a personas con Discapacidad en el municipio de Santa Rosa del Sur			
No	**ALCANCE**	**ACTIVIDAD REALIZADAS**	**EVIDENCIA**

1	**Sonido** Alquiler, montaje, operación y desmontaje en el lugar del evento de: sonido de 2.000vatios y Amplificación con 2 cabinas de 3 vías con dos Parlantes de 15", con Sus respectivos accesorios y equipos para poner en funcionamiento. 3 micrófonos inalámbricos uhf con Transmisor profesional de mano de una Marca reconocida en el mercado que incluya Baterías para su funcionamiento. 1 set de procesadores y cableado, y en general lo requerido para el Funcionamiento del equipo de audio. El Sonido profesional por Evento debe incluir DJ, además Incluye transporte y planta eléctrica para garantizar el sonido a lo largo del evento.	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales relacionadas con el servicio integral de sonido para el evento, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las indicaciones de la entidad. Se verificó el cumplimiento total del alcance, que incluyó el alquiler, transporte, montaje, operación profesional y desmontaje de un sistema de sonido de 2.000 vatios con equipos de amplificación, micrófonos inalámbricos y procesadores. El servicio contó con un DJ para la conducción musical y se garantizó su funcionamiento continuo mediante una planta eléctrica, satisfaciendo todos los requerimientos técnicos y operativos para el desarrollo del evento.	ANEXO 1

2	**Decoración, Tarima y Ambientación del lugar** -Letrero alusivo al evento (pendón BANNNER 1,20 metros de ancho, largo por medidas equivalentes- con diseño a elección de la entidad. - Decoración de Tarima: la totalidad de la tarima forrada -Decoración que sugieran la entidad con temática alusiva al evento, incluye mesa principal y sillas(cantidad según solicitud de la entidad) la mesa incluye mantel sobre faldón de color blanco. DECORACION ADICIONAL - ELEMENTOS INTERACTIVOS (Stand de fotos - Selfis o según lo sugiera la entidad) -Incluye transporte de los materiales para la decoración.	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales relacionadas con la decoración, montaje y ambientación del lugar del evento, conforme a las indicaciones impartidas por la entidad y a lo establecido en el contrato. Se evidenció la instalación de un letrero alusivo en formato banner y la decoración completa de la tarima, la cual fue forrada en su totalidad. Se adecuó una mesa principal con mantel y sobre faldón blanco, junto con las sillas en la cantidad solicitada. Adicionalmente, se implementó la decoración temática sugerida y se instalaron elementos interactivos, incluyendo un stand de fotos. Todos los materiales fueron transportados oportunamente al lugar del evento, cumpliéndose así con todos los requerimientos establecidos para la ambientación del espacio.	ANEXO 1
3	**KIT EDUCATIVO y/o CAMPAÑAS:** Opción 1: AGENDA. Agenda enmarcada con logo de la administración municipal, mensaje alusivo al día del evento, en pasta dura, hoja rayada, anillada, medidas 17.5*25 cm+Lapicero.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar los Kits Educativos (Opción 1: Agenda) para el evento, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (101 unidades). Se entregaron las agendas con las características solicitadas: encuadernación en pasta dura, hojas rayadas y sistema de anillado, con las medidas de 17.5 x 25 cm. Cada unidad incluía un lapicero y estaba personalizada con el logo de la administración municipal y un mensaje alusivo a la conmemoración del día del evento, conforme al diseño aprobado por la entidad. La entrega se realizó en la cantidad total pactada, cumpliendo así con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

4	**KIT EDUCATIVO y/o CAMPAÑAS:** Opción 2. CAMISETAS. Camiseta cuello en V puño con dobladillo, modelo, color y logos suministrados por la entidad. Tallas adultas unisex comprendidas desde Talla desde S hasta XXL	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar los Kits Educativos (Opción 2: Camisetas) de acuerdo con las especificaciones técnicas, el modelo y las tallas establecidas por la entidad. Se entregó la totalidad de las 80 camisetas solicitadas. Las prendas corresponden al modelo con cuello en V y puño con dobladillo, cumpliendo con los requerimientos de calidad. El contrato fue ejecutado conforme al diseño, color y logos previamente suministrados por la entidad, incluyendo la gama de tallas adultas unisex solicitada (desde la S hasta la XXL).	ANEXO 1

5	**Refrigerios** Opción 1. Croissant de 120 Gramos con jamos y queso y vaso de avena en leche de 9 onzas Opción 2. Porción de pizza hawaiana o de carne con un gramaje de 150 gramos y un vaso de gaseosa de 9 onzas. Opción 3. Pastel con pollo de 120 gramos y vaso de fruta en agua de 9 Onzas opción 4. Sándwich de pan con 100 gramos de pollo desmechado aliñado, adicionalmente maíz tierno, lechuga y tomate, con vaso de jugo de fruta en agua de 9 onzas Opción 5. Empanada o arepa de carne o pollo de 125 gramos aliñado con maíz tierno y vaso de jugo de fruta en agua de 9 onzas. *Nota: La entidad territorial elige la opción de refrigerio* *Los horarios para la entrega de los alimentos (refrigerios y almuerzos) serán acordados por orientación del supervisor del contrato.*	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar los refrigerios para los asistentes al evento, de acuerdo con la opción 1 establecida en el contrato y las especificaciones técnicas indicadas por la entidad. Se verificó la entrega puntual y en condiciones óptimas de los refrigerios, los cuales correspondieron en su totalidad al ítem pactado: Croissant de 120 gramos relleno con jamón y queso, acompañado de un vaso de avena en leche de 9 onzas. El servicio se prestó cumpliendo con los estándares de inocuidad alimentaria y en la cantidad requerida para cubrir la logística del evento.	ANEXO 1

Cra 12A No 11-26 Código postal No 135001 Tel: 5697214 7218 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

6	Paca de agua por 21 unidades de 350m.l Para hidratación, que deben ser entregadas en los sitios de las reuniones, según indicaciones del supervisor-refrigeradas	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar las unidades de agua para la hidratación de los asistentes al evento, de acuerdo con las especificaciones y las indicaciones logísticas impartidas por la entidad. Se entregaron las 9 pacas completas, equivalentes a 189 unidades de agua de 350 ml cada una. La entrega se realizó de manera oportuna en los sitios designados para las reuniones, conforme a las instrucciones del supervisor del evento. Las unidades fueron suministradas en estado refrigerado, cumpliendo así con todos los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
7	**Conferencista (Nacional)** En temas Relacionados: Fortalecimiento a las capacidades y desarrollo de la población con discapacidad y/o cuidadores Duración: Se define en el proceso contractual.	El contratista cumplió con la obligación contractual de facilitar el servicio de un conferencista nacional para el evento, conforme al objeto y las especificaciones establecidas en el contrato. El conferencista desarrolló la ponencia en los temas específicos relacionados con el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de la población con discapacidad y/o cuidadores, tal como fue requerido. La duración de la intervención se ajustó a lo definido en el proceso contractual y a la programación del evento. La presentación se llevó a cabo en el lugar, fecha y hora establecidos, cumpliendo así con los objetivos de capacitación e información planteados por la entidad para esta actividad.	ANEXO 1

8	**CARRERA CONMEMORATIVA** Instructor carrera Conmemorativa Alusiva al Evento (Bailo terapia). Disponibilidad todo el evento.	El contratista cumplió con la obligación contractual de proveer el servicio del instructor para la carrera conmemorativa alusiva al evento, conforme a lo establecido en el contrato. Se verificó la presencia y disponibilidad continua del instructor asignado durante todo el desarrollo del evento. El instructor dirigió la actividad de bailo terapia programada como parte de la carrera conmemorativa, la cual se realizó conforme a la temática alusiva y a la logística definida para el acto. De esta manera, se cumplió con los requerimientos establecidos para esta actividad.	ANEXO 1
PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD.			
NRO	**ALCANCE**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIA**
1	**Sonido** Alquiler, montaje, operación y desmontaje en el lugar del evento de: sonido de 2.000vatios y Amplificación con 2 cabinas de 3 vías con dos Parlantes de 15", con Sus respectivos accesorios y equipos para poner en funcionamiento. 3 micrófonos inalámbricos uhf con Transmisor profesional de mano de una Marca reconocida en el mercado que incluya Baterías para su funcionamiento. 1 set de procesadores y cableado, y en general lo requerido para el Funcionamiento del equipo de audio. Incluye transporte y planta eléctrica para garantizar el sonido a lo largo del evento.	El contratista cumplió con la obligación contractual de prestar el servicio integral de sonido para el evento, conforme a lo establecido en el contrato y las especificaciones técnicas. Se verificó el cumplimiento del alcance, que incluyó el alquiler, transporte, montaje, operación profesional y desmontaje de un sistema de sonido de 2.000 vatios, equipado con 2 cabinas de 3 vías, 3 micrófonos inalámbricos UHF con transmisor de mano y baterías, así como un set de procesadores y todo el cableado y accesorios necesarios para su óptimo funcionamiento. El suministro continuo de audio a lo largo del evento fue garantizado mediante una planta eléctrica. El servicio se ejecutó de manera completa y conforme a los requerimientos técnicos y de calidad establecidos.	ANEXO 1

2	2 árbitros para pitar un partido con su respectiva planillera, en dos tiempos de 20 minutos por partido, incluye transporte.	El contratista cumplió con la obligación contractual de proveer el servicio de dos árbitros y una planillera para el partido deportivo, de acuerdo con lo establecido en el contrato. Se verificó la presencia del personal en el lugar, fecha y hora acordados. Los árbitros dirigieron el encuentro completo, el cual se desarrolló en dos tiempos reglamentarios de 20 minutos cada uno, ejerciendo sus funciones conforme a las reglas del juego. La planillera cumplió con el registro oficial de la actividad en la hoja de control. El servicio incluyó el transporte del personal hasta la sede del evento, cumpliéndose así con todos los requerimientos pactados para esta actividad.	ANEXO 1
3	**Almuerzo** Opción 1: Pollo Asado 250 gramos, Plátano Maduro asado, ensalada verde, porción de arroz y vaso de jugo de fruta en agua de 7 onzas. Opción 2: Carne guisada 250 gramos, porción de arroz con verdura, papa cocida y vaso de jugo de fruta en agua, Opción 3 : carne a la plancha 250 gramos, porción de arroz, papa, ensalada agridulce, vaso de gaseosa de 7 onzas. Opción 4 : pechuga en salsa de champiñones 300 gramos, porcion de arroz, puré de papa al perejil, ensalada agridulce y vaso de jugo natural de 7 onzas.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el servicio de almuerzos para el evento, conforme a las opciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Se verificó la entrega puntual y en condiciones óptimas de los alimentos, los cuales correspondieron en su totalidad a las opciones menú pactadas (Opción 1: Pollo asado; Opción 2: Carne guisada; Opción 3: Carne a la plancha; Opción 4: Pechuga en salsa de champiñones), cumpliendo cada una con el respectivo acompañamiento, peso de las proteínas y bebida descritos. El servicio se prestó cumpliendo con los estándares de inocuidad alimentaria, higiene y en la cantidad requerida para cubrir la logística del evento.	ANEXO 1

	Refrigerios Sencillos Opción 1: Porción de mantecada de 120 gramos, mas vaso de avena en leche de 7 onzas Opción 2: 1 pan entre 35 a 40 gramos, porción de cuajada o queso entre 25 a 30 gramos y vaso de 7 onzas de chocolate con leche Opción 3: Croasan entre 35 a 40 gramos, más vaso de jugo de fruta en agua de 7 onzas Nota: La entidad territorial elige la opción de refrigerio Los horarios para la entrega de los alimentos (refrigerios y almuerzos) serán acordados por orientación del supervisor del contrato	El contratista cumplió con el objetivo de proveer el servicio de refrigerios para el evento, seleccionando y entregando la Opción 2 según lo solicitado. Se suministró exitosamente a los asistentes un refrigerio sencillo compuesto por: pan entre 35 a 40 gramos, porción de cuajada o queso entre 25 a 30 gramos y vaso de 7 onzas de chocolate con leche, satisfaciendo los requerimientos establecidos para la alimentación ligera del evento.	ANEXO 1
4	**Hidratación** Bolsas con agua de 350m.l por 21 unidades. para hidratación, que deben ser entregadas en los sitios de las reuniones, según indicaciones del supervisor-refrigeradas . por 21 Unidades	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el agua para la hidratación, conforme a las especificaciones técnicas e indicaciones logísticas establecidas. Se entregó la totalidad de las 10 bolsas solicitadas, equivalentes a 210 unidades de agua de 350 ml cada una. La entrega se realizó de manera oportuna en los sitios designados para las reuniones, conforme a las instrucciones del supervisor del evento. Las unidades fueron suministradas en estado refrigerado, cumpliendo así con todos los requerimientos pactados para este ítem.	ANEXO 1

5	**Balón de microfutbol** (circunferencia entre 68 y 70 cm, peso entre 410 y 450 grm)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar balones de microfútbol, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Se entregó la totalidad de los 15 balones solicitados. Se verificó que las características de los balones entregados cumplen con los requerimientos estipulados: presentan una circunferencia entre 68 y 70 centímetros y un peso entre 410 y 450 gramos. La entrega se realizó en el lugar y fecha acordados, cumpliéndose así con todos los términos pactados para este ítem.	ANEXO 1
6	**Trofeos** (elaborado en metal, madera o vidrio, de 50 cm de altura aproximadamente, baño dorado o plateado, base en madera, placa con escudo y texto a color. diseño aprobado por la entidad)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar los trofeos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y el diseño aprobado por la entidad. Se entregó la totalidad de los 6 trofeos solicitados. Los trofeos fueron elaborados según las características establecidas: una altura aproximada de 50 cm, con baño en acabado dorado o plateado y base en madera. Cada unidad incluye una placa con el escudo y el texto a color, conforme al diseño previamente autorizado por la entidad. La entrega se realizó en las condiciones de calidad, cantidad y diseño pactadas.	ANEXO 1

7	**Medallas** de 6 cm de diámetro, material plata metálica (inscripción en la medalla indicaciones de la entidad) metálica con resina porta logo con stiker personalizado y cinta unicolor.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar las medallas, conforme a las especificaciones técnicas y las indicaciones de la entidad. Se entregó la totalidad de las 30 medallas solicitadas. Las medallas fueron fabricadas con un diámetro de 6 cm en material de plata metálica, e incluyen la inscripción solicitada por la entidad. Cada unidad cuenta con una resina que porta un logo con sticker personalizado y está provista de una cinta unicolor. La entrega se realizó cumpliendo con todas las características de diseño, calidad y cantidad establecidas en el contrato.	ANEXO 1
8	**PENDÓN PASACALLES EDUCATIVO**: Diseño E Impresión De Pasacalles De 4mt Por 1mt ful color con publicidad y campaña a cordada con la institución, con ojaletes metálicos en cada esquina resistentes Y / o varilla de soportes en las esquinas.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el pendón pasacalles, de acuerdo con las especificaciones técnicas y el diseño acordado con la entidad. Se verificó la entrega del pendón en las dimensiones establecidas de 4 metros por 1 metro, impreso a full color con la publicidad y campaña educativa definida por la institución. El material cuenta con los ojaletes metálicos resistentes en cada esquina y/o varillas de soporte, según lo requerido para su correcta instalación. El diseño y la producción se ajustaron a lo previamente aprobado por la entidad, cumpliendo así con todos los requerimientos pactados.	ANEXO 1

Cra 10 A No. 11-26 código postal No 132001 Tel: 5692284 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

9	**Balones de baloncesto** (balones de baloncesto competición, peso: 580-650g, circunferencia: 75-78 cms, abs de agua: 0%, rebote: 120-140 cms, categoría: aficionados, uso: interior y exterior)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar balones de baloncesto, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el contrato. Se entregó la totalidad de los 5 balones solicitados. Los balones corresponden a la categoría de competición para aficionados, cumpliendo con todos los parámetros establecidos: un peso entre 580 y 650 gramos, una circunferencia entre 75 y 78 centímetros, 0% de absorción de agua, un rebote entre 120 y 140 centímetros, y aptos para uso en interiores y exteriores. La entrega se realizó según lo pactado, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos.	ANEXO 1
10	**Kit Educativo y de campaña:** opción: 1 termo de uso personal elaborado el 30% en plástico y el 70% en acero inoxidable DIÁMETRO: 7.2cm - ALTO: 26.5cm, con letrero educativo y color a definir con la entidad Opción: 2 Tula Personalizada Con Ojetes Y Cordón; En Tela Impermeable Lisa De Lafayette, Con Una Capa Suave Y La Otra Rustica Que No Permite El Paso De Fluidos Ni Líquidos, De Secado Rápido, mensaje educativo t color a definir con la entidad.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar los Kits Educativos y de Campaña, de acuerdo con las opciones, especificaciones técnicas y diseños definidos con la entidad. Se entregó la totalidad de los 100 kits solicitados. El suministro incluyó las dos opciones pactadas: la Opción 1 (Termo personalizado) elaborado con la composición de materiales (30% plástico y 70% acero inoxidable), dimensiones (7.2 cm de diámetro y 26.5 cm de alto), color y letrero educativo acordados. Asimismo, la Opción 2 (Tula personalizada) fue confeccionada en tela impermeable tipo Lafayette con las características de secado rápido y resistencia a fluidos, e incluye el mensaje educativo, color, ojetes y cordón según lo definido por la entidad. La entrega se realizó cumpliendo con todas las especificaciones de calidad y diseño establecidas.	ANEXO 1

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	CUMPLIÓ	N. A
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	CUMPLIÓ	N. A
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente	CUMPLIÓ	N/A
4	Presentar para el pago, el original de la factura conforme a las previsiones aplicables y cumpliendo en todo caso las condiciones determinadas en la forma de pago.	CUMPLIÓ	N/A
5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato	CUMPLIÓ	N/A
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	CUMPLIÓ	N/A
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas	CUMPLIÓ	N/A

8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes, para el caso de personas naturales allegar declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social y planilla del último pago, en caso de personas jurídicas certificación de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis meses firmada por el representante legal en caso de que la empresa no cuente con revisoría fiscal, de contar la empresa con revisor fiscal la certificación debe ser firmada por este, de igual manera debe aportar copia de la planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales del último mes	CUMPLIÓ	N/A
9	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato	CUMPLIÓ	N/A
10	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	CUMPLIÓ	N/A

c. Obligaciones específicas:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	1. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio contratado.	CUMPLIÓ	N. A
2	En caso de ser requerido la realización de variaciones técnicas o especificaciones para la realización de las actividades, deberá reportarlo previamente al supervisor del contrato y al ordenador del gasto para la verificación y adopción de decisiones correspondientes.	CUMPLIÓ	N. A
3	Disponer, para la ejecución del contrato, del personal idóneo y capacitado para ello	CUMPLIÓ	N. A
4	Realizar las actividades conforme a las buenas prácticas que aplican al servicio contratado.	CUMPLIÓ	N. A
5	Asumir de manera total los costos de transporte y disposición de los bienes y/o elementos que sean necesarios para la ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	N. A
6	El contratista se obliga a usar los insumos, maquinaria, herramientas y elementos de la mejor calidad posible para la realización de las actividades	CUMPLIÓ	N. A

7	Ejecutar las actividades con el mayor cuidado posible previniendo la generación de cualquier daño a los bienes de la entidad, a los funcionarios y/o terceros	CUMPLIÓ	N. A
8	Mantener indemne al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por cualquier razón o causa.	CUMPLIÓ	N. A
9	Disponer del personal capacitado en las calidades y cantidades exigido para el desarrollo de las actividades contractuales.	CUMPLIÓ	N. A
10	Llevar un control pormenorizado de las actividades desarrolladas con ocasión del contrato	CUMPLIÓ	N. A
11	Cumplir las actividades que impliquen transporte y/o desplazamiento de personal con medidas de seguridad y bajo el cumplimiento de las normas de tránsito aplicables.	CUMPLIÓ	N. A
12	Disponer de todos los medios, personal y bienes necesarios para la correcta ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	N. A

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. VALOR DE LA ACTA.

Que, el valor de la presente acta corresponde a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.013.945,00) M/CTE, a favor del CONTRATISTA.

2. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: Ordenar el pago de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.013.945,00) M/CTE en favor del contratista.

SEGUNDO: Declarar finalizado y terminado el contrato de la referencia.

TERCERO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

CUARTO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

QUINTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad

17

SEXTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el veintinueve (29) de diciembre de 2025.

Por la entidad contratante,

EMILIO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
CC 7.924.727 de Santa Rosa del Sur-Bol.
Alcalde Municipal (E)
Decreto N° 350 29 de diciembre 2025
Ordenador del Gasto

GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
Supervisor (a) del Contrato

Por el contratista,

GLADYS RANGEL GUEVARA
C.C. 63.298.746
Contratista

Anexos: 74 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Lucero Garcia Monrroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales
Revisó: Gloria Sofía Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

171

ANEXOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE NÚMERO 03-256-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	GLADYS RANGEL GUEVARA
C.C O NIT	63298746-4
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ORIENTADOS A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CONMEMORACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR.
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.013.945,00) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.013.945,00) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DIAS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000908 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000927 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA INICIO	06 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES -GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA

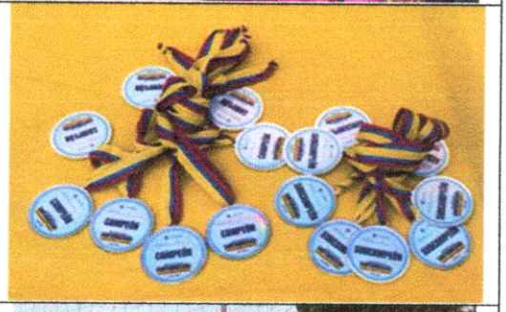
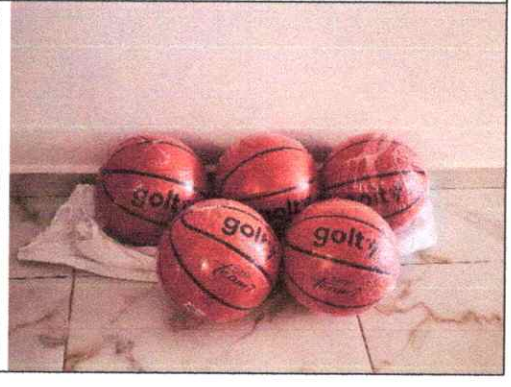
ALCANCES CONTRACTUALES

No	ALCANCE	EVIDENCIA
1	**Sonido** Alquiler, montaje, operación y desmontaje en el lugar del evento de: sonido de 2.000vatios y Amplificación con 2 cabinas de 3 vías con dos Parlantes de 15", con Sus respectivos accesorios y equipos para poner en funcionamiento. 3 micrófonos inalámbricos uhf con Transmisor profesional de mano de una Marca reconocida en el mercado que incluya Baterías para su funcionamiento. 1 set de procesadores y cableado, y en general lo requerido para el Funcionamiento del equipo de audio. El Sonido profesional por Evento debe incluir DJ, además Incluye transporte y planta eléctrica para garantizar el sonido a lo largo del evento	 
2	**Decoración, Tarima y Ambientación del lugar** -Letrero alusivo al evento (pendón BANNNER 1,20 metros de ancho, largo por medidas equivalentes- con diseño a elección de la entidad. - Decoración de Tarima: la totalidad de la tarima forrada -Decoración que sugieran la entidad con temática alusiva al evento, incluye mesa principal y sillas(cantidad según solicitud de la entidad) la mesa incluye mantel sobre faldón de color blanco. DECORACION ADICIONAL -ELEMENTOS INTERACTIVOS (Stand de fotos - Selfis o según lo sugiera la entidad) -Incluye transporte de los materiales para la decoración.	
3	**KIT EDUCATIVO y/o CAMPAÑAS:** Opción 1: AGENDA. Agenda enmarcada con logo de la administración municipal, mensaje alusivo al día del evento, en pasta dura, hoja rayada, anillada, medidas 17.5*25 cm+Lapicero.	

4	**KIT EDUCATIVO y/o CAMPAÑAS:** Opción 2. CAMISETAS. Camiseta cuello en V puño con dobladillo, modelo, color y logos suministrados por la entidad. Tallas adultas unisex comprendidas desde Talla desde S hasta XXL	
5	**Refrigerios** Opción 1. Croissant de 120 Gramos con jamos y queso y vaso de avena en leche de 9 onzas Opción 2. Porción de pizza hawaiana o de carne con un gramaje de 150 gramos y un vaso de gaseosa de 9 onzas. Opción 3. Pastel con pollo de 120 gramos y vaso de fruta en agua de 9 Onzas opción 4. Sándwich de pan con 100 gramos de pollo desmechado aliñado, adicionalmente maíz tierno, lechuga y tomate ,con vaso de jugo de fruta en agua de 9 onzas Opción 5. Empanada o arepa de carne o pollo de 125 gramos aliñado con maíz tierno y vaso de jugo de fruta en agua de 9 onzas. *Nota: La entidad territorial elige la opción de refrigerio* *Los horarios para la entrega de los alimentos (refrigerios y almuerzos) serán acordados por orientación del supervisor del contrato.*	 
6	Paca de agua por 21 unidades de 350m.l Para hidratación, que deben ser entregadas en los sitios de las reuniones, según indicaciones del supervisor- refrigeradas.	

7	**Conferencista (Nacional)** En temas Relacionados: Fortalecimiento a las capacidades y desarrollo de la población con discapacidad y/o cuidadores Duración: Se define en el proceso contractual	
8	**CARRERA CONMEMORATIVA** Instructor carrera Conmemorativa Alusiva al Evento (Bailo terapia). Disponibilidad todo el evento	
2	**Prestación De Servicio Para El Apoyo Logístico Para Eventos En Garantía De Los Derechos De La Juventud.**	
1	**Sonido** Alquiler, montaje, operación y desmontaje en el lugar del evento de: sonido de 2.000vatios y Amplificación con 2 cabinas de 3 vías con dos Parlantes de 15", con Sus respectivos accesorios y equipos para poner en funcionamiento. 3 micrófonos inalámbricos uhf con Transmisor profesional de mano de una Marca reconocida en el mercado que incluya Baterías para su funcionamiento. 1 set de procesadores y cableado, y en general lo requerido para el Funcionamiento del equipo de audio. Incluye transporte y planta eléctrica para garantizar el sonido a lo largo del evento.	
2	2 Árbitros para pitar un partido con su respectiva planillera, en dos tiempos de 20 minutos por partido, incluye transporte.	 

	Almuerzo Opción 1 : Pollo Asado 250 gramos, Plátano Maduro asado, ensalada verde, porción de arroz y vaso de jugo de fruta en agua de 7 onzas. Opción 2 : Carne guisada 250 gramos, porción de arroz con verdura, papa cocida y vaso de jugo de fruta en agua, Opción 3 : carne a la plancha 250 gramos, porción de arroz, papa, ensalada agridulce, vaso de gaseosa de 7 onzas. Opción 4 : pechuga en salsa de champiñones 300 gramos, porción de arroz, puré de papa al perejil, ensalada agridulce y vaso de jugo natural de 7 onzas.	
	Refrigerios Sencillos Opción 1: Porción de mantecada de 120 gramos, mas vaso de avena en leche de 7 onzas Opción 2: 1 pan entre 35 a 40 gramos, porción de cuajada o queso entre 25 a 30 gramos y vaso de 7 onzas de chocolate con leche Opción 3: Croasan entre 35 a 40 gramos, más vaso de jugo de fruta en agua de 7 onzas Nota: La entidad territorial elige la opción de refrigerio Los horarios para la entrega de los alimentos (refrigerios y almuerzos) serán acordados por orientación del supervisor del contrato.	
	Hidratación Bolsas con agua de 350m.l por 21 unidades. para hidratación, que deben ser entregadas en los sitios de las reuniones, según indicaciones del supervisor- refrigeradas . por 21 Unidades	
	Balón de microfutbol (circunferencia entre 68 y 70 cm, peso entre 410 y 450 grm)	

	Trofeos (elaborado en metal, madera o vidrio, de 50 cm de altura aproximadamente, baño dorado o plateado, base en madera, placa con escudo y texto a color. diseño aprobado por la entidad)	
	Medallas de 6 cm de diámetro, material plata metálica (inscripción en la medalla indicaciones de la entidad) metálica con resina porta logo con stiker personalizado y cinta unicolor	
	PENDÓN PASACALLES EDUCATIVO: Diseño E Impresión De Pasacalles De 4mt Por 1mt ful color con publicidad y campaña a cordada con la institución, con ojaletes metálicos en cada esquina resistentes Y / o varilla de soportes en las esquinas.	
	Balones de baloncesto (balones de baloncesto competición, peso: 580-650g, circunferencia: 75-78 cms, abs de agua: 0%, rebote: 120- 140 cms, categoría: aficionados, uso: interior y exterior)	

	Kit Educativo y de campaña: opción: 1 termo de uso personal elaborado el 30% en plástico y el 70% en acero inoxidable DIÁMETRO: 7.2cm - ALTO: 26.5cm, con letrero educativo y color a definir con la entidad Opción: 2 Tula Personalizada Con Ojetes Y Cordón; En Tela Impermeable Lisa De Lafayette, Con Una Capa Suave Y La Otra Rustica Que No Permite El Paso De Fluidos Ni Líquidos, De Secado Rápido, mensaje educativo t color a definir con la entidad	

GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Lucero García Monrroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales
Revisó: Gloria Sofía Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

126

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación, y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE NÚMERO 03-256-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	GLADYS RANGEL GUEVARA
C.C O NIT	63298746-4
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ORIENTADOS A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CONMEMORACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR.
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.013.945,00) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.013.945,00) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DIAS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	25-000908 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

PRESUPUESTAL	
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000927 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA INICIO	06 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES -GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA

Por medio del siguiente formato el supervisor o interventor verificara de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por ítem.

PARA EL ITEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACION 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ITEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACION 1-3 Y 5

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	**No cumple**				**Cumple**	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	**No cumple**				**Cumple**	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega o ejecución	**No cumple**		**Entrega inoportuna justificada adecuadamente.**		**Cumple**	X

179

4	Solución a quejas y reclamos	No cumple				Cumple o no se presentaron	X

Consolidar Puntaje por ítem		
	Ítem 1	5
	Ítem 2	5
	Ítem 3	5
	Ítem 4	5
	SUMA TOTAL	20

RE-EVALUACION	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
Supervisor (a) del Contrato

Anexos: 0 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Lucero García Monrroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales
Revisó: Gloria Sofía Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

180

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE NÚMERO 03-256-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLÍVAR
NIT	800.049.017-9
CONTRATISTA	GLADYS RANGEL GUEVARA
C.C O NIT	63298746-4
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ORIENTADOS A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CONMEMORACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR.
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.013.945,00) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.013.945,00) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DIAS
PLAZO ADICIONAL	NA
PLAZO TOTAL	NA
ANTICIPO	NA
PAGO ANTICIPADO	NA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	25-000908 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-000927 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA INICIO	06 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE TERMINACION	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA SUSPENSION	NA
FECHA ACTA REINICIO	NA
REGIMEN CONTRIBUTIVO	NO RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONVENIO	SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES -GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA

En el Municipio de SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar, se reunieron en representación del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR,** como **CONTRATANTE,** el **ORDENADOR**

DEL GASTO, esto es, el **ALCALDE MUNICIPAL**, Dr. **MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA,** capaz, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.299.531 de Bucaramanga, así como la **SUPERVISORA DEL CONTRATO,** la Dra. **GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA,** capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 52.083.939, por un lado, y por el otro en calidad de **CONTRATISTA,** la persona natural **GLADYS RANGEL GUEVARA**, identificado con C.C. N°.63298746 , con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, de acuerdo con las siguientes .

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

1. CONSIDERACIONES.

1. Que, el Contrato se suscribió el 06 de diciembre del 2025.
2. Que, se suscribió el acta de inicio el 06 de diciembre del 2025.
3. Que, el 15 de diciembre 2025, se terminó el plazo de ejecución del contrato.
4. Que, el contrato se ejecutó conforme a las previsiones contractuales.

II. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONTRATO.

1. BALANCE FINANCIERO.

Que, en materia del balance financiero se tiene,

Ítem	Valor	Adición o Reducción	Valor pagado
Valor Inicial	$ 39.013.945,00	N/A	N/A
Reducción	N/A	N/A	N/A
Valor actualizado	N/A	N/A	N/A
Acta parcial 1	N/A	N/A	N/A
Acta final	N/A	N/A	$ 39.013.945,00
Saldo a favor de la entidad	$0		$ 0

2. PLAN DE PAGOS.

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
FINAL	FACTURA ELECTRONICA FEV-6	$ 39.013.945,00
	Total, pagado	$ 39.013.945,00
	Saldo a favor del Municipio (para reversión)	$ 0
	TOTAL, CONTRATO	$ 39.013.945,00

III. INFORME INTEGRADO DE SUPERVISIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

181

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social durante la ejecución del contrato, así:

Fecha de pago:	23/12/2025
Periodo cotizado:	PENSION 2025-12- SALUD 2026-1
Planilla No:	9496797665
Valor Total pago:	$ 116.500

Fecha de pago:	29/12/2025
Periodo cotizado:	PENSION 2025-11- SALUD 2025-12
Planilla No:	9497093249
Valor Total pago:	$ 121.500

2. VERIFICACIÓN DE SANCIONES Y MULTAS.

Se verifica el estado de imposición de sanciones y/o multas durante la ejecución del contrato, hallándose que,

Tipo	Impuesta	No impuesta
Cláusula penal	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**N. A**
Multas	**Resolución:** **Fecha:** **Vigencia:** **Valor:**	**N. A**

3. VERIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Tipo de póliza	Aseguradora	Amparos	Cuantía	Fecha de expedición	Fecha vigencia
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3.901.395,00	06/12/2025	16/06/2026

PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	PAGO DE SALARIOS	3.901.395,00	06/12/2025	16/12/2028
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	3.901.395,00	06/12/2025	16/06/2026
PÓLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	3.901.395,00	06/12/2025	16/06/2026
POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	$284.700.000,00	06/12/2025	16/12/2025

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES Y LAS OBLIGACIONES.

Se verifican el cumplimiento de los alcances y las obligaciones derivadas del contrato,

a. Alcances contractuales:

Prestación de Servicio para el Apoyo logístico en Garantía de Derechos e Inclusión a personas con Discapacidad en el municipio de Santa Rosa del Sur			
No	**ALCANCE**	**ACTIVIDAD REALIZADAS**	**EVIDENCIA**

1	**Sonido** Alquiler, montaje, operación y desmontaje en el lugar del evento de: sonido de 2.000vatios y Amplificación con 2 cabinas de 3 vías con dos Parlantes de 15", con Sus respectivos accesorios y equipos para poner en funcionamiento. 3 micrófonos inalámbricos uhf con Transmisor profesional de mano de una Marca reconocida en el mercado que incluya Baterías para su funcionamiento. 1 set de procesadores y cableado, y en general lo requerido para el Funcionamiento del equipo de audio. El Sonido profesional por Evento debe incluir DJ, además Incluye transporte y planta eléctrica para garantizar el sonido a lo largo del evento.	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales relacionadas con el servicio integral de sonido para el evento, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las indicaciones de la entidad. Se verificó el cumplimiento total del alcance, que incluyó el alquiler, transporte, montaje, operación profesional y desmontaje de un sistema de sonido de 2.000 vatios con equipos de amplificación, micrófonos inalámbricos y procesadores. El servicio contó con un DJ para la conducción musical y se garantizó su funcionamiento continuo mediante una planta eléctrica, satisfaciendo todos los requerimientos técnicos y operativos para el desarrollo del evento.	ANEXO 1
2	**Decoración, Tarima y Ambientación del lugar** -Letrero alusivo al evento (pendón BANNNER 1,20 metros de ancho, largo por medidas equivalentes- con diseño a elección de la entidad. - Decoración de Tarima: la totalidad de la tarima forrada -Decoración que sugieran la entidad con temática alusiva al evento, incluye mesa principal y sillas(cantidad según solicitud de la entidad) la mesa incluye mantel sobre faldón de color blanco. DECORACION ADICIONAL - ELEMENTOS INTERACTIVOS (Stand de fotos - Selfis o según lo sugiera la entidad) -Incluye transporte de los materiales para la decoración.	El contratista cumplió con las obligaciones contractuales relacionadas con la decoración, montaje y ambientación del lugar del evento, conforme a las indicaciones impartidas por la entidad y a lo establecido en el contrato. Se evidenció la instalación de un letrero alusivo en formato banner y la decoración completa de la tarima, la cual fue forrada en su totalidad. Se adecuó una mesa principal con mantel y sobre faldón blanco, junto con las sillas en la cantidad solicitada. Adicionalmente, se implementó la decoración temática sugerida y se instalaron elementos interactivos, incluyendo un stand de fotos. Todos los materiales fueron transportados oportunamente al lugar del evento, cumpliéndose así con todos los requerimientos establecidos para la ambientación del espacio.	ANEXO 1

3	**KIT EDUCATIVO y/o CAMPAÑAS:** Opción 1: AGENDA. Agenda enmarcada con logo de la administración municipal, mensaje alusivo al día del evento, en pasta dura, hoja rayada, anillada, medidas 17.5*25 cm+Lapicero.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar los Kits Educativos (Opción 1: Agenda) para el evento, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad establecida en el contrato (101 unidades). Se entregaron las agendas con las características solicitadas: encuadernación en pasta dura, hojas rayadas y sistema de anillado, con las medidas de 17.5 x 25 cm. Cada unidad incluía un lapicero y estaba personalizada con el logo de la administración municipal y un mensaje alusivo a la conmemoración del día del evento, conforme al diseño aprobado por la entidad. La entrega se realizó en la cantidad total pactada, cumpliendo así con los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1
4	**KIT EDUCATIVO y/o CAMPAÑAS:** Opción 2. CAMISETAS. Camiseta cuello en V puño con dobladillo, modelo, color y logos suministrados por la entidad. Tallas adultas unisex comprendidas desde Talla desde S hasta XXL	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar los Kits Educativos (Opción 2: Camisetas) de acuerdo con las especificaciones técnicas, el modelo y las tallas establecidas por la entidad. Se entregó la totalidad de las 80 camisetas solicitadas. Las prendas corresponden al modelo con cuello en V y puño con dobladillo, cumpliendo con los requerimientos de calidad. El contrato fue ejecutado conforme al diseño, color y logos previamente suministrados por la entidad, incluyendo la gama de tallas adultas unisex solicitada (desde la S hasta la XXL).	ANEXO 1

Cra 17A No 11-26 Código postal No 135001. Tel: 5697244 7213 www.santarosadelsur.bolivar.gov.co

5	**Refrigerios** Opción 1. Croissant de 120 Gramos con jamos y queso y vaso de avena en leche de 9 onzas Opción 2. Porción de pizza hawaiana o de carne con un gramaje de 150 gramos y un vaso de gaseosa de 9 onzas. Opción 3. Pastel con pollo de 120 gramos y vaso de fruta en agua de 9 Onzas opción 4. Sándwich de pan con 100 gramos de pollo desmechado aliñado, adicionalmente maíz tierno, lechuga y tomate ,con vaso de jugo de fruta en agua de 9 onzas Opción 5. Empanada o arepa de carne o pollo de 125 gramos aliñado con maíz tierno y vaso de jugo de fruta en agua de 9 onzas. *Nota: La entidad territorial elige la opción de refrigerio* *Los horarios para la entrega de los alimentos (refrigerios y almuerzos) serán acordados por orientación del supervisor del contrato.*	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar los refrigerios para los asistentes al evento, de acuerdo con la opción 1 establecida en el contrato y las especificaciones técnicas indicadas por la entidad. Se verificó la entrega puntual y en condiciones óptimas de los refrigerios, los cuales correspondieron en su totalidad al ítem pactado: Croissant de 120 gramos relleno con jamón y queso, acompañado de un vaso de avena en leche de 9 onzas. El servicio se prestó cumpliendo con los estándares de inocuidad alimentaria y en la cantidad requerida para cubrir la logística del evento.	ANEXO 1
6	Paca de agua por 21 unidades de 350m.l Para hidratación, que deben ser entregadas en los sitios de las reuniones, según indicaciones del supervisor- refrigeradas	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar las unidades de agua para la hidratación de los asistentes al evento, de acuerdo con las especificaciones y las indicaciones logísticas impartidas por la entidad. Se entregaron las 9 pacas completas, equivalentes a 189 unidades de agua de 350 ml cada una. La entrega se realizó de manera oportuna en los sitios designados para las reuniones, conforme a las instrucciones del supervisor del evento. Las unidades fueron suministradas en estado refrigerado, cumpliendo así con todos los requerimientos establecidos para este ítem.	ANEXO 1

7	**Conferencista (Nacional)** En temas Relacionados: Fortalecimiento a las capacidades y desarrollo de la población con discapacidad y/o cuidadores Duración: Se define en el proceso contractual.	El contratista cumplió con la obligación contractual de facilitar el servicio de un conferencista nacional para el evento, conforme al objeto y las especificaciones establecidas en el contrato. El conferencista desarrolló la ponencia en los temas específicos relacionados con el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de la población con discapacidad y/o cuidadores, tal como fue requerido. La duración de la intervención se ajustó a lo definido en el proceso contractual y a la programación del evento. La presentación se llevó a cabo en el lugar, fecha y hora establecidos, cumpliendo así con los objetivos de capacitación e información planteados por la entidad para esta actividad.	ANEXO 1
8	**CARRERA CONMEMORATIVA** Instructor carrera Conmemorativa Alusiva al Evento (Bailo terapia). Disponibilidad todo el evento.	El contratista cumplió con la obligación contractual de proveer el servicio del instructor para la carrera conmemorativa alusiva al evento, conforme a lo establecido en el contrato. Se verificó la presencia y disponibilidad continua del instructor asignado durante todo el desarrollo del evento. El instructor dirigió la actividad de bailo terapia programada como parte de la carrera conmemorativa, la cual se realizó conforme a la temática alusiva y a la logística definida para el acto. De esta manera, se cumplió con los requerimientos establecidos para esta actividad.	ANEXO 1

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS EN GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA JUVENTUD.			
NRO	**ALCANCE**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIA**

Cra 12A No 11-26 Código postal No 135091 Tel: 5697214 Ext 103 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

1	**Sonido** Alquiler, montaje, operación y desmontaje en el lugar del evento de: sonido de 2.000vatios y Amplificación con 2 cabinas de 3 vías con dos Parlantes de 15", con Sus respectivos accesorios y equipos para poner en funcionamiento. 3 micrófonos inalámbricos uhf con Transmisor profesional de mano de una Marca reconocida en el mercado que incluya Baterías para su funcionamiento. 1 set de procesadores y cableado, y en general lo requerido para el Funcionamiento del equipo de audio. Incluye transporte y planta eléctrica para garantizar el sonido a lo largo del evento.	El contratista cumplió con la obligación contractual de prestar el servicio integral de sonido para el evento, conforme a lo establecido en el contrato y las especificaciones técnicas. Se verificó el cumplimiento del alcance, que incluyó el alquiler, transporte, montaje, operación profesional y desmontaje de un sistema de sonido de 2.000 vatios, equipado con 2 cabinas de 3 vías, 3 micrófonos inalámbricos UHF con transmisor de mano y baterías, así como un set de procesadores y todo el cableado y accesorios necesarios para su óptimo funcionamiento. El suministro continuo de audio a lo largo del evento fue garantizado mediante una planta eléctrica. El servicio se ejecutó de manera completa y conforme a los requerimientos técnicos y de calidad establecidos.	ANEXO 1
2	2 árbitros para pitar un partido con su respectiva planillera, en dos tiempos de 20 minutos por partido, incluye transporte.	El contratista cumplió con la obligación contractual de proveer el servicio de dos árbitros y una planillera para el partido deportivo, de acuerdo con lo establecido en el contrato. Se verificó la presencia del personal en el lugar, fecha y hora acordados. Los árbitros dirigieron el encuentro completo, el cual se desarrolló en dos tiempos reglamentarios de 20 minutos cada uno, ejerciendo sus funciones conforme a las reglas del juego. La planillera cumplió con el registro oficial de la actividad en la hoja de control. El servicio incluyó el transporte del personal hasta la sede del evento, cumpliéndose así con todos los requerimientos pactados para esta actividad.	ANEXO 1

Cra 12A No 11-26 Código postal No. 135001 Tel: 3697214 7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

3	**Almuerzo** Opción 1: Pollo Asado 250 gramos, Plátano Maduro asado, ensalada verde, porción de arroz y vaso de jugo de fruta en agua de 7 onzas. Opción 2: Carne guisada 250 gramos, porción de arroz con verdura, papa cocida y vaso de jugo de fruta en agua, Opción 3 : carne a la plancha 250 gramos, porción de arroz, papa, ensalada agridulce, vaso de gaseosa de 7 onzas. Opción 4 : pechuga en salsa de champiñones 300 gramos, porcion de arroz, puré de papa al perejil, ensalada agridulce y vaso de jugo natural de 7 onzas.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el servicio de almuerzos para el evento, conforme a las opciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Se verificó la entrega puntual y en condiciones óptimas de los alimentos, los cuales correspondieron en su totalidad a las opciones menú pactadas (Opción 1: Pollo asado; Opción 2: Carne guisada; Opción 3: Carne a la plancha; Opción 4: Pechuga en salsa de champiñones), cumpliendo cada una con el respectivo acompañamiento, peso de las proteínas y bebida descritos. El servicio se prestó cumpliendo con los estándares de inocuidad alimentaria, higiene y en la cantidad requerida para cubrir la logística del evento.	ANEXO 1
	Refrigerios Sencillos Opción 1: Porción de mantecada de 120 gramos, mas vaso de avena en leche de 7 onzas Opción 2: 1 pan entre 35 a 40 gramos, porción de cuajada o queso entre 25 a 30 gramos y vaso de 7 onzas de chocolate con leche Opción 3: Croasan entre 35 a 40 gramos, más vaso de jugo de fruta en agua de 7 onzas Nota: La entidad territorial elige la opción de refrigerio Los horarios para la entrega de los alimentos (refrigerios y almuerzos) serán acordados por orientación del supervisor del contrato	El contratista cumplió con el objetivo de proveer el servicio de refrigerios para el evento, seleccionando y entregando la Opción 2 según lo solicitado. Se suministró exitosamente a los asistentes un refrigerio sencillo compuesto por: pan entre 35 a 40 gramos, porción de cuajada o queso entre 25 a 30 gramos y vaso de 7 onzas de chocolate con leche, satisfaciendo los requerimientos establecidos para la alimentación ligera del evento.	ANEXO 1

4	**Hidratación** Bolsas con agua de 350m.l por 21 unidades. para hidratación, que deben ser entregadas en los sitios de las reuniones, según indicaciones del supervisor-refrigeradas . por 21 Unidades	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el agua para la hidratación, conforme a las especificaciones técnicas e indicaciones logísticas establecidas. Se entregó la totalidad de las 10 bolsas solicitadas, equivalentes a 210 unidades de agua de 350 ml cada una. La entrega se realizó de manera oportuna en los sitios designados para las reuniones, conforme a las instrucciones del supervisor del evento. Las unidades fueron suministradas en estado refrigerado, cumpliendo así con todos los requerimientos pactados para este ítem.	ANEXO 1
5	**Balón de microfutbol** (circunferencia entre 68 y 70 cm, peso entre 410 y 450 grm)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar balones de microfútbol, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Se entregó la totalidad de los 15 balones solicitados. Se verificó que las características de los balones entregados cumplen con los requerimientos estipulados: presentan una circunferencia entre 68 y 70 centímetros y un peso entre 410 y 450 gramos. La entrega se realizó en el lugar y fecha acordados, cumpliéndose así con todos los términos pactados para este ítem.	ANEXO 1

6	**Trofeos** (elaborado en metal, madera o vidrio, de 50 cm de altura aproximadamente, baño dorado o plateado, base en madera, placa con escudo y texto a color. diseño aprobado por la entidad)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar los trofeos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y el diseño aprobado por la entidad. Se entregó la totalidad de los 6 trofeos solicitados. Los trofeos fueron elaborados según las características establecidas: una altura aproximada de 50 cm, con baño en acabado dorado o plateado y base en madera. Cada unidad incluye una placa con el escudo y el texto a color, conforme al diseño previamente autorizado por la entidad. La entrega se realizó en las condiciones de calidad, cantidad y diseño pactadas.	ANEXO 1
7	**Medallas** de 6 cm de diámetro, material plata metálica (inscripción en la medalla indicaciones de la entidad) metálica con resina porta logo con stiker personalizado y cinta unicolor.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar las medallas, conforme a las especificaciones técnicas y las indicaciones de la entidad. Se entregó la totalidad de las 30 medallas solicitadas. Las medallas fueron fabricadas con un diámetro de 6 cm en material de plata metálica, e incluyen la inscripción solicitada por la entidad. Cada unidad cuenta con una resina que porta un logo con sticker personalizado y está provista de una cinta unicolor. La entrega se realizó cumpliendo con todas las características de diseño, calidad y cantidad establecidas en el contrato.	ANEXO 1

8	**PENDÓN PASACALLES EDUCATIVO**: Diseño E Impresión De Pasacalles De 4mt Por 1mt ful color con publicidad y campaña a cordada con la institución, con ojaletes metálicos en cada esquina resistentes Y / o varilla de soportes en las esquinas.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar el pendón pasacalles, de acuerdo con las especificaciones técnicas y el diseño acordado con la entidad. Se verificó la entrega del pendón en las dimensiones establecidas de 4 metros por 1 metro, impreso a full color con la publicidad y campaña educativa definida por la institución. El material cuenta con los ojaletes metálicos resistentes en cada esquina y/o varillas de soporte, según lo requerido para su correcta instalación. El diseño y la producción se ajustaron a lo previamente aprobado por la entidad, cumpliendo así con todos los requerimientos pactados.	ANEXO 1
9	**Balones de baloncesto** (balones de baloncesto competición, peso: 580-650g, circunferencia: 75-78 cms, abs de agua: 0%, rebote: 120- 140 cms, categoría: aficionados, uso: interior y exterior)	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar balones de baloncesto, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el contrato. Se entregó la totalidad de los 5 balones solicitados. Los balones corresponden a la categoría de competición para aficionados, cumpliendo con todos los parámetros establecidos: un peso entre 580 y 650 gramos, una circunferencia entre 75 y 78 centímetros, 0% de absorción de agua, un rebote entre 120 y 140 centímetros, y aptos para uso en interiores y exteriores. La entrega se realizó según lo pactado, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos.	ANEXO 1

10	**Kit Educativo y de campaña:** opción: 1 termo de uso personal elaborado el 30% en plástico y el 70% en acero inoxidable DIÁMETRO: 7.2cm - ALTO: 26.5cm, con letrero educativo y color a definir con la entidad Opción: 2 Tula Personalizada Con Ojetes Y Cordón; En Tela Impermeable Lisa De Lafayette, Con Una Capa Suave Y La Otra Rustica Que No Permite El Paso De Fluidos Ni Líquidos, De Secado Rápido, mensaje educativo t color a definir con la entidad.	El contratista cumplió con la obligación contractual de suministrar los Kits Educativos y de Campaña, de acuerdo con las opciones, especificaciones técnicas y diseños definidos con la entidad. Se entregó la totalidad de los 100 kits solicitados. El suministro incluyó las dos opciones pactadas: la Opción 1 (Termo personalizado) elaborado con la composición de materiales (30% plástico y 70% acero inoxidable), dimensiones (7.2 cm de diámetro y 26.5 cm de alto), color y letrero educativo acordados. Asimismo, la Opción 2 (Tula personalizada) fue confeccionada en tela impermeable tipo Lafayette con las características de secado rápido y resistencia a fluidos, e incluye el mensaje educativo, color, ojetes y cordón según lo definido por la entidad. La entrega se realizó cumpliendo con todas las especificaciones de calidad y diseño establecidas.	ANEXO 1

b. Obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con el alcance y especificaciones técnicas incluidas en el estudio y documentos previos, la invitación, la oferta presentada y su aceptación, en las condiciones de calidad dentro de los plazos establecidos.	CUMPLIÓ	N. A
2	Cumplir ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios aplicables al contrato tales como celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad.	CUMPLIÓ	N. A
3	Responder por los elementos, bienes, información, etcétera, que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, para lo cual deberá mantener la reserva profesional correspondiente	CUMPLIÓ	N/A
4	Presentar para el pago, el original de la factura conforme a las previsiones aplicables y cumpliendo en todo caso las condiciones determinadas en la forma de pago.	CUMPLIÓ	N/A

5	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR durante el término de duración del contrato	CUMPLIÓ	N/A
6	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	CUMPLIÓ	N/A
7	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas	CUMPLIÓ	N/A
8	Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes, para el caso de personas naturales allegar declaración juramentada de aportes al sistema de seguridad social y planilla del último pago, en caso de personas jurídicas certificación de aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis meses firmada por el representante legal en caso de que la empresa no cuente con revisoría fiscal, de contar la empresa con revisor fiscal la certificación debe ser firmada por este, de igual manera debe aportar copia de la planilla de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales del último mes	CUMPLIÓ	N/A
9	Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para para la ejecución del contrato y cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato	CUMPLIÓ	N/A
10	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	CUMPLIÓ	N/A

c. Obligaciones específicas

ITEM	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIA
1	1. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio contratado.	CUMPLIÓ	N. A
2	En caso de ser requerido la realización de variaciones técnicas o especificaciones para la realización de las actividades, deberá reportarlo previamente al supervisor del contrato y al ordenador del gasto para la verificación y adopción de decisiones correspondientes.	CUMPLIÓ	N. A

3	Disponer, para la ejecución del contrato, del personal idóneo y capacitado para ello	CUMPLIÓ	N. A
4	Realizar las actividades conforme a las buenas prácticas que aplican al servicio contratado.	CUMPLIÓ	N. A
5	Asumir de manera total los costos de transporte y disposición de los bienes y/o elementos que sean necesarios para la ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	N. A
6	El contratista se obliga a usar los insumos, maquinaria, herramientas y elementos de la mejor calidad posible para la realización de las actividades	CUMPLIÓ	N. A
7	Ejecutar las actividades con el mayor cuidado posible previniendo la generación de cualquier daño a los bienes de la entidad, a los funcionarios y/o terceros	CUMPLIÓ	N. A
8	Mantener indemne al MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR por cualquier razón o causa.	CUMPLIÓ	N. A
9	Disponer del personal capacitado en las calidades y cantidades exigido para el desarrollo de las actividades contractuales.	CUMPLIÓ	N. A
10	Llevar un control pormenorizado de las actividades desarrolladas con ocasión del contrato	CUMPLIÓ	N. A
11	Cumplir las actividades que impliquen transporte y/o desplazamiento de personal con medidas de seguridad y bajo el cumplimiento de las normas de tránsito aplicables.	CUMPLIÓ	N. A
12	Disponer de todos los medios, personal y bienes necesarios para la correcta ejecución del contrato.	CUMPLIÓ	N. A

IV. ACUERDOS Y RECONOCIMIENTOS.

1. ACUERDOS.

De común acuerdo las partes, conforme a la ejecución del contrato, acuerdan:

PRIMERO: De común acuerdo las partes, de manera libre y voluntaria, y teniéndose en cuenta la ejecución del contrato y lo consignado en este documento, declaran liquidado formalmente el contrato de la referencia.

SEGUNDO: Las partes de común acuerdo se declaran en paz y salvo por todo concepto, esto derivado de las obligaciones contractualmente definitivas en el contrato de la referencia.

TERCERO: El contratista deberá mantener vigente, conforme a los documentos aplicables al contrato, las pólizas que resultan aplicables al contrato y en los términos que correspondan.

CUARTO: De común acuerdo las partes establecen que el CONTRATISTA es el exclusivo responsable por los pagos incompletos, inexactos o faltantes al Sistema General de Seguridad Social, liberándose el MUNICIPIO de cualquier tipo de responsabilidad.

QUINTO: Finalizadas las vigencias de las garantías otorgadas por el CONTRATISTA, declarar cerrado formalmente el expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.
Dada en SANTA ROSA DEL SUR, Bolívar.

Por la entidad contratante,

MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA,
CC 91.299.531 de Bucaramanga
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

GLORIA SOFIA OVALLE HERRERA
SECRETARIA DE ASUNTOS SOCIALES
Supervisor (a) del Contrato

Por el contratista,

GLADYS RANGEL GUEVARA
C.C. 63.298.746
Contratista

Anexos: 74 folios.
Copia: N/A
Proyectó: Lucero García Monrroy. Técnico Administrativo secretaria de Asuntos Sociales
Revisó: Gloria Sofía Ovalle Herrera- Sec. Asuntos Sociales
Archivado: Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

RESOLUCION DE PAGO No 7297
Diciembre 30 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató prestación de servicios de apoyo logístico en la organización de eventos públicos orientados a la garantía de los derechos e inclusión social de las personas con discapacidad y la conmemoración de la juventud en el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar

Que este servicio fue contratado con la señora GLADYS RANGEL GUEVARA, suscrito mediante contrato de prestación de servicios N° 03-256-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese al señor GLADYS RANGEL GUEVARA, la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 39.013.945) por pago al acta de liquidación del Contrato N° 03-256-2025.

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia 2025, según constitución de cuentas por pagar.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Alcalde Municipal Encargado – Decreto 350
Anexo: 0 folios
Copia: Despacho Alcalde
Proyectó: Dayanna María Martínez Hurtado – Auxiliar Administrativo
Reviso: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo
Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur **Código Postal** 135001 **605 5697214 - 605 569 721**

RESOLUCION DE PAGO No 7297
Diciembre 30 de 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA Y RECONOCE UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Rosa del Sur-Bolívar, contrató prestación de servicios de apoyo logístico en la organización de eventos públicos orientados a la garantía de los derechos e inclusión social de las personas con discapacidad y la conmemoración de la juventud en el Municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar

Que este servicio fue contratado con la señora GLADYS RANGEL GUEVARA, suscrito mediante contrato de prestación de servicios N° 03-256-2025.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese y páguese al señor GLADYS RANGEL GUEVARA, la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 39.013.945) por pago al acta de liquidación del Contrato Nº 03-256-2025.

ARTICULO SEGUNDO: la anterior partida será cargada de la Vigencia fiscal 2025.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Rosa del Sur, Bolívar, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

EMILSO ABRAHAM OJEDA MARTINEZ
Alcalde Municipal Encargado – Decreto 350
Anexo: 0 folios
Copia: Despacho Alcalde
Proyectó: Dayanna María Martínez Hurtado – Auxiliar Administrativo
Reviso: Edgar Arrieta Castro-CPS-Asesor Jurídico y Administrativo
Aprobó: Diosimar Vargas Flórez – Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Archivado : Secretaria Hacienda y Finanzas Públicas y Despacho Alcalde

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co

Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001757

CDP: 25 000908
RP: 25 000927

FECHA DE ELABORACIÓN :	31/12/2025	**NÚMERO DE SOPORTE :**	C-03-256-2025-
No. IDENTIFICACIÓN :	63298746	**TERCERO :**	RANGEL GUEVARA GLADYS

Detalle: LIQUIDACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ORIENTADOS A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CONMEMORACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA EL SUR, BOLÍVAR, SEGÚN C-03-256-2025

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.006.41.02.047.02	producto 83 pdm - ip 111 agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	alcaldia	recursos del balance de libre destinacion	63399	20250000022074	2.979.436,28
2.3.2.02.02.006.41.04.020.01	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	recursos del balance de libre destinacion	63391	20250000013137	16.343.555,00
					Total:	**19.322.991,28**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliacion	63298746	Rangel Guevara Gladys		0,00	18.549.991,28
2.4.36.05.02	Serv Grales Personas naturales declarantes 4%	63298746	Rangel Guevara Gladys	19.322.991,28	0,00	773.000,00
5.5.07.06.02.19	Atención a Personas en Condición de Discapacidad	63298746	Rangel Guevara Gladys		19.322.991,28	0,00
			Total:		**19.322.991,3**	**19.322.991,3**

Elaborado por: katherine

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001757

CDP: 25 000908

RP: 25 000927

FECHA DE ELABORACIÓN :	31/12/2025	**NÚMERO DE SOPORTE :**	C-03-256-2025-
No. IDENTIFICACIÓN :	63298746	**TERCERO :**	RANGEL GUEVARA GLADYS

Detalle: LIQUIDACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ORIENTADOS A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CONMEMORACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA EL SUR, BOLÍVAR, SEGÚN C-03-256-2025

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.006.41.02.047.02	producto 83 pdm - ip 111 agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	alcaldia	recursos del balance de libre destinacion	63399	20250000022074	2.979.436,28
2.3.2.02.02.006.41.02.047.03	producto 83 pdm - ip 111 agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	alcaldia	r.b sgp-proposito general-proposito general libre inversion	63391	20250000022074	13.364.118,72
2.3.2.02.02.006.41.02.047.04	producto 83 pdm - ip 111 agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	alcaldia	r.b retiros fonpet	63391	20250000022074	6.326.835,00
2.3.2.02.02.006.41.04.020.01	producto 96 pdm - ip 124 personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	alcaldia	recursos del balance de libre destinacion	63391	20250000013137	16.343.555,00
					Total:	**39.013.945,00**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliacion	63298746	Rangel Guevara Gladys		0,00	39.013.945,00
5.5.07.06.02.19	Atención a Personas en Condición de Discapacidad	63298746	Rangel Guevara Gladys		39.013.945,00	0,00
			Total:		**39.013.945,0**	**39.013.945,0**

Elaborado por: katherine

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001786

CDP: 25 000908
RP: 25 000927

FECHA DE ELABORACIÓN :	31/12/2025	**NÚMERO DE SOPORTE :**	C-03-256-2025-
No. IDENTIFICACIÓN :	63298746	**TERCERO :**	RANGEL GUEVARA GLADYS

Detalle: LIQUIDACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ORIENTADOS A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CONMEMORACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA EL SUR, BOLÍVAR, SEGÚN C-03-256-2025

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.006.41.02.047.03	producto 83 pdm - ip 111 agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	alcaldia	r.b sgp-proposito general-proposito general libre inversion	63391	20250000022074	13.364.118,72
					Total:	**13.364.118,72**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliacion	63298746	Rangel Guevara Gladys		0,00	12.829.118,72
2.4.36.05.02	Serv Grales Personas naturales declarantes 4%	63298746	Rangel Guevara Gladys	13.364.118,72	0,00	535.000,00
5.5.07.06.02.19	Atención a Personas en Condición de Discapacidad	63298746	Rangel Guevara Gladys		13.364.118,72	0,00
			Total:		**13.364.118,7**	**13.364.118,7**

Elaborado por: katherine

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.049.017-9

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

No. 25 - 001787

CDP: 25 000908

RP: 25 000927

FECHA DE ELABORACIÓN :	31/12/2025	**NÚMERO DE SOPORTE :**	C-03-256-2025-
No. IDENTIFICACIÓN :	63298746	**TERCERO :**	RANGEL GUEVARA GLADYS

Detalle: LIQUIDACION PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS ORIENTADOS A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA CONMEMORACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA EL SUR, BOLÍVAR, SEGÚN C-03-256-2025

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC DANE	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.006.41.02.047.04	producto 83 pdm - ip 111 agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	alcaldia	r.b retiros fonpet	63391	20250000022074	6.326.835,00
					Total:	**6.326.835,00**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliacion	63298746	Rangel Guevara Gladys		0,00	6.073.835,00
2.4.36.05.02	Serv Grales Personas naturales declarantes 4%	63298746	Rangel Guevara Gladys	6.326.835,00	0,00	253.000,00
5.5.07.06.02.19	Atención a Personas en Condición de Discapacidad	63298746	Rangel Guevara Gladys		6.326.835,00	0,00
			Total:		**6.326.835,0**	**6.326.835,0**

Elaborado por: katherine

ELABORÓ

REVISIÓN CONTABILIDAD

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGO CUENTAS POR PAGAR
NO: 26 - 000056

OBLIGACIÓN:

FECHA DE ELABORACIÓN :	09/02/2026		
TERCERO:	63298746	RANGEL GUEVARA GLADYS	
NÚMERO DE SOPORTE :	000		
VALOR :	16.132.616,28	**CHEQUE o TRANSFERENCIA:**	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS CON 28 CENTAVOS		
Detalle:	SALDOS INICIALES CUENTAS POR PAGAR 2026. CONTRATO No 03 256 2025		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.218	tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación		483.075,00
1.1.01.02.300.01	estampilla para el bienestar del adulto m	1.2.3.1.1	estampillas pro adulto mayor		772.920,00
1.1.01.02.300.55	estampilla pro cultura	1.2.3.1.1	estampilla pro cultura		386.460,00
1.1.01.02.300.61	estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.1	estampilla pro justicia familiar		386.460,00
1.1.02.02.015	certificaciones y constancias	1.2.1.0.0	ingresos corrientes de libre destinación		2.000,00
CXP2.3.2.02.02.006	producto 83 pdm - ip 111 agentes de la i	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	2.979.436,28
CXP2.3.2.02.02.006	producto 96 pdm - ip 124 personas con	1.3.3.1.0	recursos del balance de libre destinacion	alcaldia	16.343.555,00
				Total:	**19.322.991,28**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.03.15	297-743907-13 Impuestos Sobre	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	16.132.616,28
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	19.322.991,28	772.920,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	19.322.991,28	0,00	772.920,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	19.322.991,28	386.460,00	0,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	19.322.991,28	0,00	386.460,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	19.322.991,28	386.460,00	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	19.322.991,28	0,00	386.460,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	19.322.991,28	483.075,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	19.322.991,28	0,00	483.075,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	19.322.991,28	2.000,00	0,00
1.3.11.08.01	certificaciones y expedicion de paz	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	19.322.991,28	0,00	2.000,00
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliacion	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	18.549.991,28	0,00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	19.322.991,28	0,00	193.230,00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	19.322.991,28	0,00	193.230,00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	386.460,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	772.920,00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	386.460,00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	483.075,00
4.1.10.17.01	Certificaciones de papelería	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	2.000,00

TOTAL A PAGAR: 16.132.616,28

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORÓ

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO(A) DE
HACIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGO CUENTAS POR PAGAR
NO: 26 - 000073

OBLIGACIÓN:

FECHA DE ELABORACIÓN :	10/02/2026		
TERCERO:	63298746	RANGEL GUEVARA GLADYS	
NÚMERO DE SOPORTE :	000		
VALOR :	11.158.600,72	**CHEQUE o TRANSFERENCIA:**	TRANSFERNECIA
VALOR EN LETRA:	ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS CON 72 CENTAVOS		
Detalle:	SALDOS INICIALES CUENTAS POR PAGAR 2026		

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.218	tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación		334.103,00
1.1.01.02.300.01	estampilla para el bienestar del adulto m	1.2.3.1.1	estampillas pro adulto mayor		534.565,00
1.1.01.02.300.55	estampilla pro cultura	1.2.3.1.1	estampilla pro cultura		267.283,00
1.1.01.02.300.61	estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.1	estampilla pro justicia familiar		267.283,00
CXP2.3.2.02.02.006	producto 83 pdm - ip 111 agentes de la i	1.3.3.8.0	r.b sgp-proposito general-proposito general libr	alcaldia	13.364.118,72
				Total:	**13.364.118,72**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.01.21	168-4 proposito general	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	11.158.600,72
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	13.364.118,72	534.565,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	13.364.118,72	0,00	534.565,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	13.364.118,72	267.283,00	0,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	13.364.118,72	0,00	267.283,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	13.364.118,72	267.283,00	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	13.364.118,72	0,00	267.283,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	13.364.118,72	334.103,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	13.364.118,72	0,00	334.103,00
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliacion	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	12.829.118,72	0,00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	13.364.118,72	0,00	133.642,00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	13.364.118,72	0,00	133.642,00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	267.283,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	534.565,00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	267.283,00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	334.103,00

TOTAL A PAGAR: 11.158.600,72

EMISO

ALCALDE MUNICIPAL

ELABORÓ

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO(A) DE HACIENDA

ELABORO:	DIMARMD	CHEQUE:	TRANSFERNECIA
		CUENTA BANCARIA:	
		FECHA:	10/02/2026
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:		VALOR A PAGAR:	$ 11.158.600,72

REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOLIVAR
SANTA ROSA DEL SUR
800.049.017-9

PAGO CUENTAS POR PAGAR
NO: 26 - 000074

OBLIGACIÓN:

FECHA DE ELABORACIÓN :	10/02/2026		
TERCERO:	63298746	RANGEL GUEVARA GLADYS	
NÚMERO DE SOPORTE :	000		
VALOR :	5.282.978,00	**CHEQUE o TRANSFERENCIA:**	TRANSFERNECIA
VALOR EN LETRA:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS		
Detalle:	SALDOS INICIALES CUENTAS POR PAGAR 2026		

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
1.1.01.02.218	tasa prodeporte y recreación	1.2.3.1.1	tasa prodeporte y recreación		158.171,00
1.1.01.02.300.01	estampilla para el bienestar del adulto m	1.2.3.1.1	estampillas pro adulto mayor		253.074,00
1.1.01.02.300.55	estampilla pro cultura	1.2.3.1.1	estampilla pro cultura		126.537,00
1.1.01.02.300.61	estampilla pro justicia familiar	1.2.3.1.1	estampilla pro justicia familiar		126.537,00
CXP2.3.2.02.02.006	producto 83 pdm - ip 111 agentes de la i	1.3.3.11.	r.b retiros fonpet	alcaldia	6.326.835,00
				Total:	**6.326.835,00**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.01.18	141-2 sgp-icn proposito general d	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	5.282.978,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	6.326.835,00	253.074,00	0,00
1.3.05.88.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	6.326.835,00	0,00	253.074,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	6.326.835,00	126.537,00	0,00
1.3.05.88.03	Estampilla Pro Justicia Familiar	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	6.326.835,00	0,00	126.537,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	6.326.835,00	126.537,00	0,00
1.3.05.88.04	Estampilla Pro Cultura 2%	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	6.326.835,00	0,00	126.537,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	6.326.835,00	158.171,00	0,00
1.3.11.01.01	Tasas Pro Recreacion y Deporte	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	6.326.835,00	0,00	158.171,00
2.4.01.02.21	Inclusion Social y Reconciliacion	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	6.073.835,00	0,00
2.4.07.90.03	Universidad De Cartagena	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	6.326.835,00	0,00	63.269,00
2.4.07.90.10	Pro Hospital Universitario	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	6.326.835,00	0,00	63.269,00
4.1.05.76.01	Estampilla Pro Cultura	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	126.537,00
4.1.05.76.02	Estampilla Pro Adulto Mayor	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	253.074,00
4.1.05.76.05	Estampilla Pro Justicia Familiar	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	126.537,00
4.1.10.01.01	Tasa Pro-Deporte y Recreacion	63298746	RANGEL GUEVARA GLAD	0,00	0,00	158.171,00

TOTAL A PAGAR: 5.282.978,00

CALDE MUNICIPAL

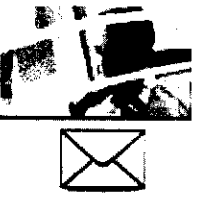
ELABORÓ

DIOSIMAR VARGAS FLOREZ
SECRETARIO(A) DE HACIENDA

ELABORO:	DIMARMD	CHEQUE:	TRANSFERNECIA
		CUENTA BANCARIA:	
		FECHA:	10/02/2026
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:		VALOR A PAGAR:	$ 5.282.978,00

Bancolombia

Sucursal Virtual Empresas



Empresa: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIV
Nit: 800049017
Usuario: DIMAR FERNEY MARTIN DIAZ

10 de Febrero de 2026 11:09:25 AM
Dirección IP: 38.190.24.252

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 09 de febrero de 2026 - 11:42 AM

Editor de lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en formato SAP o PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el botón "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote	
Tipo de pago:	FORMATO 2003 PAGO A PROVEEDORES
Nombre del pago:	L_03_256_GLADYS_RANGEL
Cuenta a debitar:	297-743907-13 - IMPUESTO SOBRE TASA DE LA GASOLINA
Valor total:	$16,132,616.28
Número total de registros:	1
Fecha de creación del lote:	10/02/2026
Tipo de aplicación:	Inmediato
Fecha de aplicación:	10/02/2026
Fecha de envío:	--
Número de secuencia:	--

Ver Lote

Nro. Registro	Estado Transacción	Nombre del titular	Documento titular	Número de cuenta	Valor	
1	Correcta	GLADYS RANGEL GUEVARA	63298746	29773619792	$16,132,616.28	☐

Ver Transacción

Guardar como modelo

Continuar Salir

COPYRIGHTS © 2000 - 2026 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMAR FERNEY MARTI...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******1684**

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR

Monto a debitar $ 11.158.600,72

Cuenta Destino:

Producto de terceros

GLADYS RANGEL GUEVARA

******9792**

Monto a acreditar $ 11.158.600,72

Monto $
11.158.600,72

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción:	$ 0,00
Número de factura:	LIQUIDACION 03 256 2025
CodigoDegreso:	310-Libre Inversion
BPIN:	3100000000000

10/02/2026 - 02:11:37 p. m. | IP actual: 38.190.24.252

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR : DIMAR FERNEY MARTI...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******1412**

MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR\PROPOSITO GENERAL

Monto a debitar $ 5.282.978,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

GLADYS RANGEL GUEVARA

******9792**

Monto a acreditar $ 5.282.978,00

Monto $
5.282.978,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 0,00

Número de factura: LIQUIDACION 03 256 2025

Descripción:

10/02/2026 - 02:09:01 p. m. | IP actual: 38.190.24.252

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp